¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, JUEVES 28 DE JULIO DE 1842. No. 5,662.

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

No ofreciendo reparo en su exámen esta cuenta de 383 ps. 2 rls. que justifica el Habilitado haber pagado á los empleados de la Biblioteca pública por sus haberes de Julio último, siendo dicha suma igual al cargo que se le tenía formado: crèe la Contaduría que puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion superior. Setiembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La Contaduría ha reconocido esta cuenta de gastos menores de la Colecturía General del mes de Julio último, de la cantidad de 15,997 ps. que con el sobrante de 3 ps. resulta de la cuenta que ha sido rebatida del pedido de Agosto, queda chancelado el cargo de 16000 ps. que se halla formado por lo entregado de la Tesorería General, y encontrandola debidamente comprobada con los documentos de su referencia, no ofrece reparo, y puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion. Setiembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta del pago ejecutado á los Religiosos Betlemitas secularizados por sus haberes del mes de Julio último, no ha encontrado la Contaduría reparo que oponerle, por hallarse en todo conforme á los documentos que justifican la inversion de 299 ps. 6 rls. siendo igual dicha cantidad á la recibida por Tesorería: por lo tanto la aprobacion de esta no ofrece reparo si V. E. tuviere á bien dársela. Setiembre 21 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Con los documentos que acompañan á esta cuenta se justifica la distribucion de 778 ps. ½ rl. que ha importado el pago ejecutado á las Pólvoras de Flores y Cueli, por el prest de Julio último, y siendo la misma cantidad entregada por Tesorería para dicho objeto, no hay reparo que oponer; y V. E. siendo servido puede darle su aprobacion superior. Setiembre 22 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á este pago hecho á los empleados en la Santa Iglesia Catedral en el mes de Julio último importantes 2,882 ps. 3 rls. por encontrarse justificado con los recibos que acompaña y ser la misma suma entregada por Tesorería para dicho objeto. Setiembre 22 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, á 7 del mes do Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

La distribucion de 496 ps. 4 rls. abonados por rancho á la compañía de Artillería de plaza en el mes de Julio último, que acredita con los documentos que acompaña, es igual à la suma recibida por Tesorería, y no teniendo la Contaduría reparo que hacer á esta cuenta puede V. E. si fuere servido darle su aprobacion superior. Setiembre 22 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de pago á la Curia Eclesiastica por el prest de Julio último, importante 2,296 pesos 3 reales, se halla debidamente justificada con los recibos que la acompaña, y es igual la cantidad expresada á la recibida por Tesorería para el efecto; en esta virtud, y no habiendo ofrecido reparo en su examen puede V. E. si lo tiene á bien y es servido, darle su aprobacion superior. Setiembre 22 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta del pago ejecutado á los Empleados en la Tesorería General por Julio del corriente año, importante 1,298 pesos 7 rs., justificandose con los recibos que á ella acompaña el habilitado D. Pedro C. Pereyra, á la que V. E. siendo de su superior agrado puede darle su aprobacion. Mes de Rosas 9 de 1841.

Victorino Fuentes—Jaun J. Urquiza.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á a Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

INSIARTE.

Exmo Sr—

Esta cuenta que rinde el encargado de los gastos de la Inspeccion y Comandancia General en el mes de Julio último, dá gastados 110 pesos, lo que justifica y con la existencia de 130 pesos que pasa para Agosto, hacen la suma de 140 pesos que es el cargo de esta cuenta, y no hay reparo para que V. E. si lo tiene á bien se digne aprobarla. Mes de Rosas 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE,

Exmo. Sr—

Examinada por la Contaduría esta cuenta del pago verificado á los Gefes y Oficiales de la Plana Mayor Activa por los sueldos de Julio último, no ha encontrado reparo que oponerle por hallarse arreglada á los documentos que justifican el pago de 31,788 pesos 4 reales que con el sobrante de 936 pesos devuelto á la Caja de Depósitos se iguala y chancela el cargo de 32,724 ps. 4 reales que tenia formado el habilitado por lo recibido de Tesorería al efecto, por todo lo que la aprobacion de esta no ofrece reparo y puede V. E. siendo servido dársela. Mes de Rosas 19 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion á esta cuenta del pago ejecutado por el haber de Julio último, á los Gefes de la Plana Mayor de los Andes, en razon de hallarse debidamente comprobada con los documentos de su referencia y ser conforme la suma de 169 pesos 4 reales pagada con la que al efecto se entregó de Tesorería al Coronel habilitado D. Lorenzo Rojo. Mes de Rosas 19 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Reconocida por la Contaduría esta cuenta rendida por el Coronel habilitado D. Joaquin M. Ramiro, del pago ejecutado á las Pensionistas del Monte-Pio de Ministerio y de Hacienda en todo el mes de Julio último, no ha hallado reparo que oponerle por estar suficientemente comprobada la inversion de 7,758 pesos 5 reales que con el sobrante de 620 pesos 2 reales devuelto á la Caja de Depósitos de las que no ocurrieron al pago, se chancela el cargo de 8,378 pesos 7 reales que resultaba contra dicho habilitado: en merito de todo, la aprobacion no ofrece reparo, y V. E. si fuere servido puede dársela. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres Diciembre 6 de 1841

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Puede V. E. siendo servido dar su aprobacion à esta cuenta rendida por el Habilitado D. José M. Boneo, correspondiente al pago ejecutado á la Guarnicion de la Isla de Martin Garcia, por el haber de Julio último, en razon de hallarse en todo arreglada y conforme á los documentos que la justifican, y ser igual la suma que aparece pagada con la del cargo formado al Habilitado, y le queda chancelado. Noviembre 13 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta de 4,456 ps. que justifica el Teniente Coronel Habilitado D. Rafael M. Fuentes, de la distribucion de sueldos en el mes de Julio último, no ofrece reparo en su exámen siendo la suma expresada igual á la recibida de Tesorería para el efecto, por todo lo que V. E. siendo servido puede darle su aprobacion superior á esta cuenta. Noviembre 17 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr—

La cuenta que rinde la Comision encargada de la reparacion y conservacion del camino del Muelle de la Boca del Riachuelo se halla arreglada y debidamente comprobada con los documentos que acreditan la inversion de 9,551 ps. 2 rls. en los trabajos que se han ejecutado en el camino desde 8 de Mayo del corriente año hasta la fecha 31 de Julio último. A la Comision se le entregaron de la Caja de Depósitos 9000 ps. y dá gastados 9,551 ps. 2 rs., es decir, 551 ps. 2 rs. mas de lo recibido, lo que es prohibido por el Superior Decreto de 16 de Octubre de 1836, que ordena que todo individuo que reciba del Tesoro Público cualquier cantidad por pequeña que sea, se sugete á invertir solo lo recibido, sin poder gastar mas, á no ser que preceda para ello órden del Gobierno expedida con media firma del Exmo. Gobernador de la Provincia, y firma entera del Ministro á quien competa; en esta inteligencia y sin perjuicio de lo que V. E. tenga á bien resolver sobre el abono de los 551 pesos 2 reales que alcanza la Comision, la Contaduría no halla reparo para que V. E. preste á la cuenta su aprobacion. Noviembre 20 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Los 2,729 pesos de esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. Angel Sanchez de los haberes y rancho de la Milicia del 1r. Batallon de Rebajados, en el mes de Julio último, se justifica su inversion con los documentos que acompaña, habiendo entregado en la Caja de Depósitos 42 pesos, cuyas dos partidas suman 2,771 pesos que es el cargo de esta cuenta; y no resultando ningun reparo de su exámen, puede V. E. si es servido darle su aprobacion superior. Noviembre 21 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza,

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

Exmo. Sr.

Examinada por la Contaduría esta cuenta del pago verificado á las pensionistas del Montepio Militar, por el haber del mes de Julio último, no ha resultado reparo á que deba contentar el habilitado Coronel D. Joaquin M. Ramiro por encontrarla debidamente comprobada con los documentos de su referencia en la suma de 12,647 pesos 6½ reales que con el sobrante de 741 pesos 3 reales enterado en la Caja de Depòsitos de las que no ocurrieron al pago, se iguala el cargo de 13,389 ps. 1½ real que tenia formado aquel, por lo que puede V. E. si es servido darle su aprobacion. Noviembre 26 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos A, Diciembre 6 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría

Rúbrica de S. E.

INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Martes 26 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 25	337,469 4¼	72 6¼	795,391 5	24,526	961,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Liquído de letras descontadas al 1½ por ciento	26,217 3						
Letras cobradas	9,939 3						
Trasladados de Receptoria	22,599 6	" " "	2,829 4				
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	168						
	396,394 ¼	72 6¼	798,221 1	24,526	961,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SAIJDA.							
Billetes renovados		" " "	" " " "	" "	84,000		
Prèmio	3,809						
Letras cobradas.		" " "	9,939 3				
Letras descontadas. { Líquido		" " "	26,217 3				
Letras descontadas. { Perdida		" " "	1,882 5				
A Da. Manuela Montenegro, como viuda del sargento del No. 2, Juan Tiburcio Soria, por los haberes de dicho y servicios extraordinarios en el Ejército contra los salvages Unitarios	2,000						
A Victorio Riglos, por alquiler de coches en servicio público	210						
A D. Edmundo Cranwell, por un botiquin	300						
Existencia	390,084 ¼	72 6¼	760,181 6	24,526	877,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	396,394 ¼	72 6¼	798,221 1	24,526	961,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages Unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Martes 26 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
Exis'cia de ayer { De comisos		160 6		83 7	A la Tesorería General	22,599 6	......	2,829 4	
Exis'cia de ayer { Del Estado		....							
Entrada	2,746 1	" " "	2,829 4						
Salida	18,971 4								
Puerto	463 2								
Contribucion	418 7								
					Existencia		160 6	....	83 7
	22,599 6	160 6	2,829 4	83 7		22,599 6	160 6	2,829 4	83 7

Buenos Ayres, Julio 26 de 1842.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 27 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 26	390,084 ¼	72 6¼	760,181 6	24,526	877,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	819 5	" " "	10,362 7				
Donativo de D. José P. Otaola, para auxilio de la guerra contra los salvages Unitarios.	2,000						
	392,903 5¼	72 6¼	770,544 5	24,526	877,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Al General Edecan D. Manuel Corvalan, para el objeto del servicio público que el Gobierno le ha ordenado.	2,100						
Existencia	390,803 5¼	72 6¼	770,544 5	24,526	877,500	4,385,600	1,597,473 7¼
	392,903 5¼	72 6¼	770,544 5	24,526	877,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 27 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Exis'cia de ayer { De comisos		160 6			A la Tesorería General	819 2	....	10,362 7	....
Exis'cia de ayer { Del estado		....	....	83 7					
Entrada		....	10,362 7						
Puerto	201 6								
Contribucion	617 7								
Comiso		56 1							
					Existencia		216 7	....	83 7
	819 5	216 7	10,362 7	83 7		819 5	216 7	10,362 7	83 7

Buenos Ayres, Julio 27 de 1842.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

Variedades.

RECUERDOS HISTORICOS.

ANA DE BOLEYN.

Enrique VIII nació en 28 de Junio de 1491, ascendió al trono de Inglaterra en 22 de Abril de 1509, sucediendo en el á su padre Enrique VII, el cual habiéndose casado con Isabel, hija de Eduardo IV, reunió á la corona las casas de York y Lancaster, que pretendian tener derecho á ella.—Con este enlace matrimonial desaparecieron los elementos de discordia y de guerra civil; pues unidas las banderas competidoras, que disputaban el derecho al trono, no quedaba á los descontentos estandarte alguno que enarbolar para turbar la paz, que con este matrimonio se daba á la patria.—Enamorado Enrique VIII de la princesa Catalina de Aragon, viuda de su hermano Arthuro, se casó con ella á principios de Junio del mismo año 1509; y á pocos dias, esto es, el 24 del mismo mes, fueron ambos coronados con grande pompa y solemnidad.

No habiendo podido el hereje Martin Luthero obtener un obispado de la Santa Sede, como lo habia solicitado con empeño, escribió contra la religion católica, apostólica, romana, contrariando algunos de los dogmas establecidos por Jesucristo, y pretendiendo la destruccion de la mayor parte de la disciplina eclesiastica. Enterado de esto Enrique VIII, contestó á Luthero en una obra titulada los siete sacramentos, la cual aseguran estaba escrita con suma erudicion y conocimiento de los dogmas establecidos: sostenia y defendia estos dogmas, y defendia tambien las prerogativas de la Santa Sede y los derechos de la iglesia sobre su disciplina. Habiendo enviado Enrique un ejemplar de su obra al Papa Leon X, convencido Su Santidad del mérito de ella, concedió á Enrique VIII el distinguido titulo de defensor de la fé; honor religioso que le fué confirmado por el Parlamento, y que continuaron usando sus sucesores. Era pues Enrique considerado como una de las columnas de la iglesia rom ana y respetado en tal concepto por las naciones cristianas, habiéndose adquirido la veneracion y aprecio de todas; pues llevó su celo hasta el estremo de hacer grandes esfuerzos en 1528 para la libertad del Papa Clemente VII, el cual habia sido hecho prisionero por las tropas de Cárlos I de España y V de Alemania-

Parecerá imposible que un Rey que se presentó con tales auspicios, defensor y protector de los principios religiosos, segun lo prueban demostraciones de una naturaleza tan poco comun, viniese despues á ser el instrumento principal que sirviese de apoyo á las doctrinas de Luthero; que ademas obligase á sus súbditos á la segregacion de la iglesia universal, y que ejecutase tales escesos como nos detalla la historia. Casado con Catalina de Aragon, se enamoró de Ana de Boleyn, con la cual se casó, en la fecha que ya hemos espresado, declarando él mismo el divorcio de su muger legítima; no obstante que esta no le habia dado ningun motivo legal que pudiese servirle de pretesto, ni aun en apariencia. Enterado Su Santidad de esta violacion de los principios eclesiásticos, amonestó repetidamente con la mayor e icacia á Enrique VIII, rogándole con encarecimiento se separase de Ana Boleyn y volviese á su deber; pero obstinado tenazmente Enrique, y resuelto á vivir en aquellos momentos con Ana, objeto de sus placeres, desatendió todas las amonestaciones cariñosas de Su Santidad, mirándolas con el mayor desprecio. Entonces el Santo Padre no quedándole otro camino que la censura, expresa en el Evangelio, persuadido de que ella sería el verdadero remedio para que un rey defensor de la fé, que habia escrito con tanto tino y acierto sobre ella, volviese en sí, y llenase sus deberes, le escomulgó.

Creyéndose Enrique con la censura del romano Pontífice, ofendido en sus placeres mas que en su decoro, y llena su alma de rabia, venganza y odio contra la misma religion y contra los mismos principios que habia sostenido, se declaro abiertamente enemigo encarnizado de ellos, y procedió como uno de aquellos que procuran el destruir y pulverizar todo cuanto se opone á sus miras y proyectos.

Las providencias y medidas contra la religion, contra la iglesia, contra el papa y todos los ministros del altar, se sucedieron unas á otras como un torrente que barre cuanto encuentra á su paso. Declaró Enrique que no se obedeciese al Papa, que no se le pagase el tributo anual que hasta entonces satisfacia al romano Pontífice la iglesia como á su cabeza; y en 1537 dispuso la destruccion ó inutilizacion de todos los monasterios y conventos existentes en Inglaterra, arrojando á la calle á las personas que los habitaban bajo la garantia de las leyes inglesas, y como propiedades donadas por personas, que tenian la libertad de darlas á quien quisiesen. Este ejemplo le hemos visto repetido cuatro veces, pero á escepcion de la tercera, ninguna con tanta sangre, tanto horror y tanta crueldad.

Imitando Enrique á los emperadores romanos, los cuales eran gefes de la religion pagana en la que tributaban culto á los dioses que ellos mismos fabricaban, se declaró gefe supremo de la iglesia anglicana, lo que viene á ser, si la cosa pudiese considerarse bajo el aspecto de religion, lo mismo que hacerse sucesor de San Pedro. En cuyo concepto ordenó á todos los eclesiásticos de Inglaterra que le reconociesen como tal, y cumpliesen todo cuanto habia decretado contra el Santo Padre, y contra la union de la iglesia universal. Todas las personas, que segun el principio de sus conciencias, se creian obligadas á separarse de las disposiciones eclesiásticas, fueron desterradas ó condenadas á muerte. Entre las que sufrieron esta última pena se cuentan personas muy respetables, y en su número vemos al obispo de Rochester y al Lord gran Canciller, que es aun hoy el primer magistrado despues de la persona del rey, y el que cuando S. M. no asiste á los parlamentos lee allí el discurso que el rey ha suscrito. La iglesia anglicana, que tuvo la satisfaccion de haber enumerado entre los prelados á San Agustin, titulado apóstol de los ingleses y encargado de predicar en el siglo sexto el cristianismo en este pais, arzobispo de Canterbury, que convirtió al rey de Kent Ethelbert, se separó desgraciadamente de la iglesia universal, por medio de arroyos de sangre y por los caprichos de un príncipe, cuya conducta espanta, y cuyos escesos parecen mas bien que una realidad, un tejido de hechos compuestos para pintar un corazon frio, insensible, cruel y bárbaro.

Disueltos todos los lazos de la iglesia universal con la de Inglaterra, satisfecho Enrique VIII con la venganza que habia tomado contra el santo padre, parecia que en el fuego que en su corazon ardia, se evaporaba el vehemente amor que le condujo á los brazos de Ana Boleyn; pero se evaporaba con la misma vehemencia con que procedió siempre en todas las acciones de su vida. Fastidiado de esta pasion caprichosa, ávido de otra nueva, que lisonjeáse mas su continua veleidad, resolvió deshacerse de Ana y casarse con Juana de Seymour, muger en extremo hermosa. Era para él un inconveniente proceder con Ana del mismo modo que habia procedido con Catalina, por lo cual adoptó medios mas violentos. Uno de ellos fué reunir un número de obispos á los que presentó la demanda de nulidad de su matrimonio con Ana de Boleyn: esta demanda era de fácil acceso y aun de mas fácil resolucion; pues estando casado legal y eclesiásticamente con Catalina de Aragon, su pretendido casamiento con Ana de Boleyn no era mas sino un amancebamiento: por lo que cualquiera tribunal podia declarar la no existencia de matrimonio legal, como se dice lo declararon los prelados. Hecha esta declaracion Enrique VIII no tenia derecho alguno para proceder contra Ana de Boleyn por motivo de infidelidad, porque las mancebas ó concubinas ó las mugeres con quienes se ha vivido pero que no son legalmente mugeres propias, no faltan á ninguna ley civil aunque faltasen á la correspondencia del amor. Debia ser para Enrique VII un obstáculo la existencia de Ana; pues de otro modo él hubiera podido casarse con Juana sin atentar contra la vida de la otra: mas no pudiendo nosotros entrar al exámen de este secreto, debiendo contraernos á los hechos históricos, haremos las mismas observaciones que hizo Ana á su marido Enrique. Ella le dijo, como aparece en la carta

que dejamos copiada: "procesadme, pero que sea con las formalidades de la ley, dejad que se me procese públicamente, no permitais que mis enemigos sean mis jueces." (*) Nos estremeció la lectura de estas palabras al leer despues que Ana de Boleyn fué condenada á muerte por su propio padre. En la misma epoca estaban los españoles garantidos con formas legales, que los ponian á cubierto de semejantes atentados; y el mismo Felipe II no pudo evitar que los tribunales juzgasen á su ministro Antonio Perez con arreglo á las leyes vigentes, no obstante la oposicion y resistencia del monarca. ¿Quien creeria que la Inglaterra de hoy es la misma que toleró los desmanes y escesos de un Enrique VIII?

Este hombre impetuoso, vengativo y sanguinario esperaba con impaciencia sentado en un banco de uno de los prados de Richmond, á diez millas de Londres, el aviso convenida, que era el estampido de un cañonazo; para lo cual estaba la artilleria apostada en diferentes puntos, á fin de anunciarle sin demora la ejecucion sangrienta de sus órdenes en la infeliz víctima de su injusto encono; muger en otro tiempo de su privilegiado amor y que entonces fué sacrificada por la posesion de una nueva hermosura. En el momento de oir el ruido del cañon, Enrique montó á caballo y fué á entregarse á los abrazos de Juana de Seymour, con quien se casó al siguiente dia. Despues de darle esta reina á luz un príncipe murió. Enrique se casó luego con Ana de Cleves, de la cual se fastidió pronto, y como gefe supremo de la iglesia, se divorció por su propia autoridad; porque otros nuevos amores llamaban particularmente su atencion. Catalina Howard, hija del Duque de Norfolk, fué el objeto de sus delicias, y se casó con ella, lleno de entusiasmo y de satisfaccion; mas como su veleidad y su inconstancia no le permitian nunca amar mucho tiempo á una persona, vió otra muger mas hermosa que la suya, y proyectó el medio de deshacerse de ella, para lo cual apeló á uno, el cual por improbable hubiera sido á otro que no fuera Enrique, repugnante en estremo; si su violencia y su atropellamiento no superasen todos los obstáculos que se pudiesen presentar. A fin de deshacerse de la hija del Duque de Norfolk, presentó el pretesto de no haberla hallado virgen, por el cual, siendo Enrique el acusador y el testigo que debia ofrecer las pruebas legales, la hija del duque fué decapitada. Hizo degollar á Ana de Boleyn á pretesto de adulterio, á Catalina Howard.....

Despues de sacrificar á esta desgraciada, ansioso de satisfacer sus nuevos amores, se casó con Catalina de Parr, joven viuda de una grande hermosura, la que tuvo la buena suerte de que muriese su marido á los pocos años de su matrimonio, porque de otro modo corria el riesgo de que se enamorase de otra, en cuyo caso no le hubiera faltado pretesto para cortarla la cabeza. ¿Cuales eran las garantias de seguridad individual en Inglaterra durante el reinado de Enrique VIII?

Las violencias cometidas por Enrique VIII fueron tan conocidas por toda Europa, que dieron lugar á que una princesa le contestara de un modo que prueba el espanto que su conducta habia difundido por do quiera. Habiendo solicitado la mano de la Duquesa de Parma para elevarla á la dignidad de Reina de Inglaterra, le escribió esta Princesa diciéndole, que estaba sumamente reconocida á semejante honor, el cual sin titubear aceptaria, si poseyese dos cabezas; "pero," añadia "no teniendo mas que una no puedo desprenderme de ella." (*Epoca..*)

(*) (La siguiente carta se conserva original en la Torre de Londres, donde esta Reina desgraciada estuvo presa, y donde por último fué degollada de órden de su marido.)

Señor,—Vuestro enojo y mi prision me han sorprendido tanto, que ignoro que es lo que he de escribir, ni de que debo escusarme. Con tanto mayor motivo cuanto que (para que yo confiese la verdad y por este medio obtenga mi salvacion) me habeis enviado un mensajero, conocido ya de vos como uno de mis enemigos mas inveterados y encubiertos. No bien me hice cargo del mensage, cuando comprendí directamente vuestras ideas: por lo cual ya que, segun decis (confesando buenamente la verdad, obtendré mi perdon,) voy á cumplir la órden de vuestra gracia, con toda mi buena voluntad, y segun el deber me lo inspira.

Nunca creais por esto q' vuestra esposa và á declararse culpable, cuando ni pensamiento de culpa ha existido; pues á decir verdad, ningun príncipe hasta el dia ha tenido una esposa mas fiel á sus deberes, ni mas leal á aquel verdadero afecto que siempre habeis encontrado en Ana de Boleyn: con cuyo nombre y condicion de esposa me habria gustosamente contentado, si Dios y vuestra voluntad no hubieran dispuesto elevarme al trono. Cuando á él ascendí no me olvidé por cierto de mi misma, tanto que dejase de pensar llegaria tal vez un dia en que me viese en la presente situacion; pues cimentándose unicamente la preferencia que vuestra gracia me dispensó en el caprichoso afecto del gusto, alterado este, era bastante para que vuestro cariño se trasladase de mí hácia otra persona mas favorecida de V. G. Vos me habeis elevado y escogido de entre mi humilde estado para ser reina y compañera vuestra, elevacion superior á mis mèritos y pretensiones: y puesto que V. G. me tuvo entonces por dígna de tal honor, no consintais ahora, señor, que un ligero capricho, ó el mal consejo de uno de mis enemigos, sea bastante para trasladar de mí á otra vuestro favor. No permitais que el indigno baldon de creer os soi yo ingrata venga á manchar con un borron feo la existencia de vuestra sumisa consorte y la de la infanta vuestra hija. Procesadme, rey mio, pero con las formalidades de la ley, no consintiendo que los enemigos que han jurado mi ruina. se presenten como mis acusadores y como jueces mios. Encarecidamente os lo ruego, dejad se me procese públicamente, que estando la verdad de mi parte no temo el oprobio pùblico. Entonces vereis justificada mi inocencia, sosegadas vuestras sospechas, y terminada la ignominia y escándalo del mundo, ó bien quedará entonces mi crimen manifiesto. Obrando así (sea la vòluntad de Dios y la vuestra la que fuere) quedareis al abrigo de toda censura; y si mi ofensa se comprobase, podreis con tranquila conciencia no solamente aplicarme el condigno castigo como á esposa infiel, sinó tambien entregaros segun habeis resuelto á vuestra nueva pasion, por cuyo amor me veo en tan mísero estado. Mis labios pudieran haber pronunciado su nombre, pues no ignorais sobre quien recaen mis sospechas.

Mas si V. G. ya ha resuelto lo que ha de ser de mi, y que no tan solo mi muerte, sinó tambien mi escandaloso oprobio, sean absolutamente necesarios para conduciros al goce de vuestros suspirados deseos, rogaré á Dios os perdone tan gran pecado, igualmente que á mis enemigos, instrumentos de esta vuestra *ofensa*: suplicando á la bondad divina no os tome algun dia estrecha cuenta del modo cruel é indigno de un príncipe con que me habeis tratado. Ante este tribunal vos y yo compareceremos pronto, y sea la opinion del vulgo cual se fuere, allí se verá suficientemente aclarada mi inocencia.

Mi última y principal súplica es, que yo, yo sola lleve todo el peso de vuestro enojo, y que este no alcance à aquellos desgraciados que (segun tengo entendido) se hallan en este instante en cruel encierro solo por adhesion á mi persona. Si alguna vez os fué agradable mi presencia, y si el nombre de Ana Bolena vibró algun dia con placer en vuestro oido, por ello concededme esta última súplica mia. Así dejaré de molestar mas tiempo à V. G., rogando á la Santísima Trinidad os tenga en su santa guarda, y dirija vuestras acciones. De esta mi lóbrega prision en la Torre á 6 de Mayo

Vuestra mas leal, y siempre fiel esposa.

ANNE BOLEYN.

Entrada Terrestre.

¡ Viva la Federacion !

La tropa de carretas de D. Benito Pucheta, procedente de Córdoba, consignada á D. José M. Agote—cargamento —á D. Saturnino San Miguel 2,000 cueros vacunos livianos, 22 fardos de lana, 5 id. cerda, 5 id. cordobanes, 2 id. jergas y frezadas, y 10 sacos pasas.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO
DE LA
POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 25.

D. Juan Darrey,	Rio Janeiro
Genara Moyano	idem
Juan Languint	idem
Juan Etechevarrie,	idem
Francisco Bertin, su esposa, 1 hija,	idem
Vicente Claris,	Santa-Fé
Jacinto Sosa, 2 peones,	Tucuman
Juan A. Nuñez, con tropa de carretas, despachada por D. José M. Agote	Córdoba

2.ª PUBLICACION.

Dia 26

D. Juan H. Grete,	Rio Janeiro.
Duncan Cameron,	id.
Juan Echeto,	id.
Pedro Iturralde,	id.
Ignacio Comas, un niño y un sirvientito,	Santa-Fé
Laurentino Condioti,	id.
Manuel Quiros, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan.

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 27.

D. Santiago Plone,	Rio Janeiro
Margarita Millianis, un hijo,	id.
Antonio Zano Cetti,	id.
José Zano Cetti,	id.

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 27.

á Corti, Francischeli y Ca.

1 cajon lunas para espejos, 1 id. pinceles surtidos, 1 id. con un espejo redondo, 1 id. marcos para espejos y cuadros, y 1 id. marcos grandes, 1 id. id. pequeños.

á D. Pedro de Angelis.

1 cajon y un canasto fideos, 1 salchichon.

Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

2 cajones zapatos claveteados, 3 id. id. para niños, 2 cestos canelon.

á Thompson, Mellis y Ca., al lado del 150 Catedral.

12 canastos loza.

a Barber y Orr, Perú 13.

150 braceros, 20 atados palas.

a J. B. Prelig, Universidad 97.

6 cajones sardinas en tarros, 2 id. conservas, 2 cajones cigarros, 2 barricas quesos de gruyere.

á D. Manuel S. de la Maza.

7 pipas aguardiente, 4 medias id., y 40 cuarterolas vino dulce, 12 cajas almendras, 2 cuarterolas aceite, 440 botijuelas id., 12 balas papel estraza, 56 cajones vino moscatel, 9 cajas sanguijuelas.

a D. Jaime Llavallol é Hijos, Cangallo 98.

22 medias vino de Burdeos.

á D. Francisco Gallardo.

98 damajuanas anis, 13 cuñetes chorizos, 13 fardos felpudos, 130 cajones pasas, 75 cajones de vino.

a J. J. Klick y Ca., Universidad 08.

47 cajones cristales surtidos.

á D. Bartolo Herand, 44 Piedad.

2 pipas aguardiente, 2 medias id., 5 pipas y 1 media id. vino tinto, 1 media id. vinagre, 475 cajones frontiñan, 29 id. coñac, 22 id. licores.

a D. Manuel A. Ramos, Universidad 100

26 rollos de taboco, 26 bolsas de café, 16 id. de arroz, 40 barricas ticholos,

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

16 cajones cristaloria.

á C. Dimet, Representantes 34.

28 canastos de loza.

a D. Angel Elia, 120 Universidad

3 tercios y 53 medios idem yerba, 28 docenas de tablas.

a D. Juan B. Soriano, Belgrano 57.

30 tercios de yerba.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin español *Unico*, de 152 toneladas, capitan Antonio Poig, de Barcelona el 15 de Mayo y de Montevideo el 24 del corriente, consignado á Jaime Llavallol é hijos, á los mismos, 40 pipas, 14 medias id., 12 cuarterolas vino tinto, 10 medias pipas y 20 cuarterolas vino blanco, 40 medias pipas vinagre, 90 pipas espíritu, 20 medias id. ginebra, 20 pipas aguardiente anisado, 48 cuñetes pimenton colorado, 21 sacos avellanas con cáscara, 7 id. id. en grano, 24 balas papel blanco, 20 cuartas aceite de comer, 330 botijuelas id., 70 quintales papas, 10 millares tabaco.

Bergantin español *Carolina*, de 180 toneladas, capitan José A. Andicochea, de Málaga el 27 de Febrero, de Rio Janeiro el 14 del pasado y de Montevideo el 23 del corriente, consignado á Zumaran y Tresserra; á los mismos, 109 pipas vino tinto, 85 sacos sal, 70 fardos esteras, 1 caja y un fardo efectos, 1 fardo mercancias; á Jaime Llavallol é hijos, 84 y media balas papel estraza, 24 id. papel blanco, 11 fardos gorros, 2 cajones cuerdas de guitarra, 2 id. naipes, 22 id. mercancias; á Dodero, Pietranera y Ca., 50 pipas vino tinto, 100 cajones id.

Bergantin goleta nacional *Nuevo Brillante*, de 107 toneladas, capitan Smith, de Parnaguá el 14 del corriente, consignado á Sa Pereira y Meyrelles, con yerba.

Goleta brasilera *Carmen*, de 121 toneladas, capitan Rosa, de Montevideo el 25, á Gerónimo Risso, con pasageros.

¡ Viva la Federacion !

SALIDA.

Goleta de guerra de los E. U. *Enterprize*, para Montevideo y el Janeiro.

¡ Viva la Federacion !

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *William Murray*, para Inglaterra, pór D. Carlos R. Horne—cargadores—D. Jorge J. Fairfield, 6 fardos lana; R. Mackinlay, 10 toneladas huesos; Hughes hermanos, 5,345 cueros vacunos, 10 toneladas huesos, 45 pipas sebo derretido.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Falmouth y Continente-Bergantin Hamburgues *Dorotea Guillermina*, el 28 á las 10.

Para Falmouth y el Continente—Bergantin noruegues *Perlen*, el 28 á las 10.

Para Plymouth.—Bergantin ingles *William Murray*, el 28 á la 1.

¡ Viva la Federacion!

Avisos Nuevos.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Correos.

SE avisa al público que el Correo de la carrera del Norte á Santa-Fé y Bajada, sale sin falta el 28 del corriente Julio, y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Miercoles 27 tendrán lugar en ella las cartas que entren en el buzon hasta las 3 de la propia tarde y no pasada dicha hora.

Así mismo se hace saber que el correo de la carrera de Cuyo y Chile, y el de la de Cordova, demas Provincias del Interior y Bolivia, sin falta salen el Sabado 30 del corriente mes de Julio, y que debiendo cerrarse la balija en la tarde del Viernes 29. en ella tendrán lugar las cartas que se introduzcan en el buzon hasta las 3 de esta misma tarde; no pudiendo tenerla las que se reciban pasada dicha hora.

Juan Manuel de Luca.

¡ Viva la Federacion !

Aviso á los fieles.

CON previa licencia de S. S. Ilustrísima el Sr. Obispo diocesano Dr. D. Mariano Medrano y Cabrera, y de acuerdo con el Sr. Canònigo honorario Cura Párroco de la iglesia de Ntra. Sra. de la Consepcion, D. Andres Leonardo de los Rios, se traslada la funcion de 40 horas de Ntra. Sra. del Carmen à los dias 29, 30 y 31 del presente Julio, en razon á que para el 24 del mismo que estaban anunciadas no han tenido lugar por la premura del tiempo y las muchas aguas.

Los SS. Sacerdotes que fueron invitados para el dia 23 del corriente para las Visperas de Ntra. Sra. se dignarán asistir el dia 28 que si el tiempo lo permitiere se harán á las cuatro de la tarde, y la procesion será el último dia de 40 horas á la hora expresada.

Buenos-Aires, Julio 25 de 1842.

Pablo C. de Chavarria.

Hara hombres solos.

EN la calle de Potosí N. 141 se alquila una sala al primer patio. j28—3p.

¡ Viva la Federacion !

EL funeral de la finada Da. Irene de Achaval, anunciado para el 23 del corriente, se ha transferido por el mal tiempo al Viernes 29 de este mismo mes de Julio á las diez de la mañana. Sus padres y hermanas reiteran sus súplica á sus amigos para su concurrencia.

j28—2p.

50 pesos
DE GRATIFICACION.

AYER 26 del que rige, se ha perdido un chancho overo del corralon No. 77 calle de Cuyo. El que diere noticia de su paradero ó lo entregue en dicho corralon, recibirá la gratificacion arriba expresada. j28 3c.

¡Viva la Federacion!

SE vende una quinta en los fondos del Hueco de los Sauces, al poniente, calle de por medio con la de los Borbones, tambien calle por medio con D. Silverio, lindera con la quinta de Don Juan Morio. El que quiera comprarla ocurra á la calle de la Reconquista No. 239, donde darán razon de su dueño.

En la misma casa se necesita una mula que sea de carga ó de silla mansa.

j28 4pd2.

Aviso.

UN jóven recien llegado á esta ciudad, y que tiene inteligencia en la compostura de vinos franceses, alemanes y españoles, ofrece á los Sres. Comerciantes en este ramo su servicio. Los señores que gusten ocuparlo se servirán dejar una esquela marcada N. P. con el número de su casa, en la oficina de esta imprentá. j28—3p.

¡ Viva la Federacion !

SE desea tomar la cantidad de 40 á 50 mil pesos á interes hipotecando una posesion de mas de doscientos mil pesos de valor por el término de un año, lo menos. El que desee colocarlos ocurra al No. 30, calle de la Paz.

j28—2p.

NOTICE.

A young man lately arrived in this city, and who possesses a thorough knowledge in preparing French, German, and Spanish wines. offers his services to the merchants in this line of business.

Amy person wishing to employ him will please leave a note at this office addressed to N. P. with the street & No. where he is to apply.

j28—3p.

COCINERA.

SE necesita una en la calle de la Catedral No. 140.

j28—3nc.

¡ Viva la Federacion !

D. Joaquin de Achaval, Da. Camila Gozalvez, Da. Benjamina, Da. Carolina, Da. Mercedes y Da. Camila, padres y hermanas de la finada Da. IRENE DE ACHAVAL, [Q. E. P. D], suplican á sus amigos se sirvan acompañarlos con su asistencia á los funerales que se han de hacer por el alma de dicha finada, en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes hoy Jueves 28 del corriente á las diez de la mañana, á cuyo favor quedarán muy reconocidos.

Se suplica á los Señores á quienes por un olvido natural ó descuido de los repartidores, no se les hubiesen llevado las respectivas esquelas de invitacion para este funeral, quieran concurrir á él.

j26 3p

¡Viva la Federacion!

LA partera Andrea Garcia se ofrece á todas las señoras que quieran ocuparla. Vive en la calle de Suipacha No. 146.

j28—3p.

¡ Viva la Federacion!

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

EL Viernes 29 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y á términos que se estipularán—

De cuenta de aseguradores.

Zarazas finas de buenas pintas con averia,
Paños granas id.,
Bayetás de medio pellon granas y rosas id.,
Medias de algodon finas rayadas para hombre id.,
Pañuelos á cuadros de cuatro cuartas fondo blanco con guarda id.,
Paños azules de estrella orillo blanco y otros generos id.

Sin averia.

Otro cajon y el último de paños superfinos para sastres,
Paños finos azules anchos para ponchos,
Dichos muy finos de medios colores, azules y granas,
Dichos id. id. negros, azules y blanquiscos,
Dichos de regular clase granas y otros colores,
Bayetones dobles para chaquetones y paños de piloto superiores,
Creas de hilo de Hamburgo muy finas,
Lienzos y bramantes de algodon finos,
Medias de algodon finas blancas y de colores para muger,
Dichas id. id. para niños,
Dichas de seda negras de patente para hombre,
Zarazas finas fondo obscuro,
Pañuelos de reboso fleco de lana,
Dichos de manos, id. pintados,
Dichos de merino de varios tamaños,
Como 120 libras de dulce en cajas de membrillo, de leche y de batata.
Bayetas de dos frisas, granas, rosa y paza, y otros varios articulos, &a.

PARA
El Havre de Gracia.
El muy velero, forrado y clavado en cobre
(A. I. en Lloyds',)
Bergantin goleta sueco—
Cristina Elsebea,
de 233 toneladas.
Su capitan D. Y. E. Wennden.

Admite carga y pasageros, y será despachado con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los señores—

Thompson, Mellis y Ca.,
6 con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número, en la calle de la Paz No. 51.
jl—tfs.

FOR
LONDON
The A. 1. (twelve years) new ship
"URUGUAY"!
340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

for to—
Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.
15—tfc.

PARA el HAVRE.
La muy acreditada y hermosa Barca francesa
(forrada y clavada en cobre)
NAPOLEON.
Su Capitan—*Rabardy*

TIENE las tres cuartas partes de su cargamenta contratadas, y saldrá para dicho destino á mayor brevedad; sus comodidades para pasageros son de las mas superiores. Las personas que gusten aprovechar de tan buena oportunidad, pueden ocurrir para tratar á sus consignatarios

Hermann Dufourg y Ca.,
Calle de la Victoria No. 102.
jl4 tfs

FOR
Boston.
The fine new coppered and copperfastened barque
MERLIN,
of 300 tons burthen,
Captain Abner Goodhue.

WILL return to the above port with all possible despatch, and offers a most elligible opportûnity for the safe carrying of goods and for the accommodation of a few passengers. For terms apply to capt. Goodhue, or to the consignees

Zimmermann, Frazier & Co.
julio 19

FOR
Freight or Charter.
The very fast sailing, coppered and copper fastened British built brig
GRACE,
burthen 244 tons per register,
Capt. John W. Smith.

Is ready to receive cargo on board, and will accept a Charter, or take freight for any part where the flag is admitted going hence, on moderate terms.

Apply to the Consignees, Messrs. H. & G. Dowse, or to

C. R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
ul. 23 No. 51 calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL
The fast sailing A. I. British Brig
"ACHIEVER"
178 tons
***Robert Mill*—Master**

HAS engaged upwards of half of her cargo, going on board; and being a very small carrier will have quick despatch.

For freight or passage, apply to the consignees—Mess. Barber & Orr.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
[illegible] No. 51 calle de la Paz.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios.

Aviso.

LA oficina de la Seccion Primera de Policía, hoy á carga del que firma, se ha trasladado de la calle de la Esmeralda donde ántes se hallaba, á la del Perú No. 208. Buenos Aires, Julio 25 de 1842.

Felipe Romero.

FOR
LONDON.
The new A. 1. and very fast sailing British built brig.
ARAB.
of 287 tons measurement.
Capt.—*David Remsay Thoms*

HAS a great part of her cargo engaged and will be quickly despatched.

For freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,

PARA
SANTOS.
Se fleta la muy velera goleta americana
SARAH.
Su Capitan—J. P. Chase.

ESTARA lista á recibir carga dentro de 2 ó 3 dias, y puede ser despachada con la mayor brevedad. Tambien tiene buenos Camarotes y puede tomar 3 ó 4 pasageros, asegurándoles un buen trato.—Ocúrrase al dicho capitan en la fonda de Mr. Palmer, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios

Zimmerman, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

PARA
Marseila y Génova.
Pasageros solamente.
Saldrá precisamente para dichos destinos el 5 del entrante Agosto, el muy acreditado bergantin sardo
BELLA EMILIA,
Clavado y forrado en cobre.

Tiene ya abordo la mayor parte de su carga, y estando el restante listo, no tendrá demora ninguna. Las comodidades que tiene dicho buque lo hacen recomendable á los Señores que tengan que trasladarse á Europa. Los que quieran aprovechar esta oportunidad pueden verse para tratar con el capitan D. Simon Fidanza, calle del Perú No. 98, en frente del Consulado frances, ó con sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
jul. 25 98 calle de Cangallo

FOR
Baltimore,
DIRECT.
The fine A 1 coppered and copper fastened brig
HELEN McLEOD,
of 268 tons register,
captain Isaac H. Norris.

Will be dispatched for the above port in a short time, and will take freight on moderate terms; also passengers, for which she has good accommodations. Apply to captain Norris at Palmer's hotel, or to

DANIEL GOWLAND & Co.
jul. 26 plaza de la Victoria.

Montevideo

Saldrá para dicho destino el Viernes 29 del corriente, el paquete brasilero
LUSITANO.

Admite carga y pasageros, á los que se asegura el mejor trato. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,
j27—es. Calle de Cangallo Nor 98.

Aviso.

SE ha estraviado una carta venida en el bergantin Andaluza al rotulo de D. Julian Vignal fils y cuidado de los Señores Zumaran y Tresserra: y se ofrece una gratificacion á quien la entregue en casa de dichos Sres.
jl27—8c

¡ Viva la Federacion !

SE necesita una muger para el servicio de la cocina en una casa de corta familia, que dé garantia de su conducta; en la calle de Corrientes núm. 133.
j27—3p.

Vino de Burdeos

EN cascos de superior calidad recien introducido: hay de venta en la calle de la Reconquista núm. 139.
jl27—3c

Pérdida.

EN la noche del Jueves 21 del presente, se perdió en el Teatro ó á sus inmediaciones, una cartera verde y usada, conteniendo como 1,900 pesos moneda corriente, varias cartas y unas divisas del Sr. General Urquiza. Se gratificará generosamente al que la entregue en esta imprenta, aunque sea con solo las cartas.
j26 8c

¡ Viva la Federacion !

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Temple núm. 139 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais temprana por Diciembre y tárdias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.
jl6—1mp

Watch and Clock Repairing.

T. S. Burroughs, from North America, has just opened a stand at No. 9 calle de la Paz, where he will attend to repairing all descriptions of Time-pieces, music boxes, &c. &c.

Also Mathematical instruments adjusted and Lenses fitted to spectacles.

For sale as above, Watch Chains and Keys, Rodger's Pen and pocket Knives and also Pruning and Jack-Knives; silver pencil cases of fine quality, superior steel pens and spectacles, compasses, &c.

A few cheap Time-pieces, a Quadrant and first rate Chronometer also for sale. j24 15p.

Compostura de Relojes y Péndulas.

T. S. Burroughs, recien venido de Norte América, ha abierto su taller en la calle de la Paz No. 9, donde se encarga de componer toda clase de relojes, cajas de música &c. &c. Igualmente ajusta instrumentos de matemáticas y pone vidrios á los anteojos.

Tiene en venta cadenas y llaves de relox, navajas y cortaplumas de Rodger, é igualmente cuchillos para podar y tambien de marineros; lapiceras de plata de buena calidad, plumas de acero superiores, anteojos, compases &c. &c.

Se venden igualmente unas cuantas péndulas de poco precio, un cuadrante y un cronómetro superior. j25 15p

---

Se venden

VAINAS de cuchillo de la mejor calidad, mas baratas que en cualquier otra parte: en la calle del Cerrito núm. 123.
jl26—6p

Obras en Ingles.

PARLEY'S Animals, 1 tomo
Vicar of Wakefield, 1 tomo
Introduction to National Reader 1 tome,
National Reader, 1 tomo
Easy Lessons, 1 tomo
Murray's English Grammar, 1 tomo
Smith's and Guy's Geography,
Walkingham's Arithmetic, 1 t.

Libreria No. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio.
julio 23.

Tiradores de goma

SUPERIORES se hallan en la Libreria de la Independencia núm. 60. j22 tfs.

¡ Obras á precios reducidos !

COMPENDIO del Derecho Español por Escriche, 1 tomo; Fábulas de Iriarte y el Sí de las Niñas, por Moratin, 1 tomo; La Colmena Española, 1 tomo; Comedias escogidas de Lope de Vega y Calderon de la Barca, 1 tomo; El Museo Americano, libro de todo el Mundo, 4 cuadernos; El Recopilador, 2 cuadernos. Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. 8 tfs.

Obras á precios reducidos.

Tocqueville de la Democratie en Amerique 4 tomos.

Guicciardini histoire de Italie, 1 tomo.

Reybaud Reformateurs Contemporains 1 tomo.

Telemaque en six langues, 1 tomo.

Fables de la Fontaine, 1 tomo

Naufrage de la polacre sarde Vigilante, con una lámina y una mapa, 1 tomo.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.
jl20—tfs

Agua de Colonia.

SUPERIOR, y pajuelas fosfóricas inerrables. Se hallan en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60. j6—tfs.

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que descen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.. jl3 45p.

Importante á la salud.
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta Republica y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.
j23 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

OJO
AL
GRAN BARATILLO
EN LA
CALLE DE SUIPACHA No. 212
Plaza del Temple.

Yerba paraguaya fresca libra á	3	4
Idem muy buena libra	3	
Idem misionera buena id.	2	4
Idem id. id.	2	
Azucar blanca buena id.	1	4
Idem terciada buena id.	1	2
Arroz de la Carolina id.	2	
Idem del Brasil id.	1	6
Fariña blanca id.	1	
Café molido id.	6	
Idem en grano id.	3	
Tabaco picado superior id.	8	
Idem id.	7 y 7	6
En rama superior id.	6	
Idem id. id.	5	4
Idem de pura hoja muy fresco americano de lo mejor id.	3	
Almidon de mandioca id.	3	
Té imperial id.	34	
Aceitunas sevillanas id.	4	
Idem de Málaga id.	3	4
Nueces y alvellanas id.	2	4
Pasas de uva de Málaga id.	2	2
Idem de higo id.	2	
Pimienta, cominos y pimenton superior id.	7	
Flor de clabo id.	4	
Fideos buenos id.	2	5
Felpudos grandes, uno á	13	
Pábilo americano libra	5	5
Hilo de acarreto catalan id.	9	
Pitos de yeso		3
Betun ingles, tarro de barro		3
Tinta superior tarro	2	4
Loza, cristales de todas clases y palmatorias el par	12	
Idem id.	15	
Id. id.	18	
Bebidas de todas clases.		
Vino moscatel, botella	6	4
Aceite sevillano, libra	4	
Idem frances, botella	7	
Papel de estraza catalan	14	
Ginebra de Holanda tarro	5	4
Idem por canastos á	60	

Y una porcion de artículos de tienda, mercería y almacen que no hay lugar de especificarlos: todo á un precio sumamente barato.
jl21—15c

$50 de gratificacion.

EL 18 del corriente se ha desaparecido de la casa calle de Potosí núm. 173, un chinito de edad de 9 á 10 años, bastante gordo, cara llena y tartamudo, su nombre, Dionicio, lleva pantalon de paño y chaqueta de listado: el que lo entregue en la calle de Potosí núm. 109 y 111 recibirá dicha gratificacion.
j21—8p.

Plantas Frutales
DE
FLOR y de ADORNO

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.
j3 tfc.

Yerba paraguaya de superior calidad.

SE ha recibido recientemente dicho artículo y se ofrece en venta á un precio acomodado; en el almacen núm. 22 calle de la Federacion de la plaza de la Victoria media cuadra para el campo, frente al café.
j21—tfs.

Aviso.

SILLAS de caoba de la mas última moda, y lo mas fino que hay en el Pueblo; en venta en la tapiceria de G. y P. Inglis, calle de Potosí número 49, de San Francisco media cuadra para el Colegio.
j25 8c.

Aviso.

MARQUESAS de caoba de cedro y de pino de hechura fina y fuerte; tambien un buen surtido de muebles de caoba sólida y de colchones de todas clases, en venta en la colchoneria de G. y P. Inglis calle de Potosí núm. 49, de San Francisco media cuadra para el Colegio. j25 8c

---

¡ Viva la Federacion !

SE vende una casa de diez piezas, cocina &c., y corredores en el último patio, todo de azotea y recien refaccionada. Quien se interese ocurra calle de los Estados Unidos No. 31.
j25 6p

¡Obras Impresas!

LA Física de Arnot, 3 tomos. Geografía moderna, por Alcala, 1 tomo. El Instrutor, los 4 años últimos. Las Hijas de Flora, con 13 hermosísimos grabados. La Galeria Zoológica, 3 cuadernos con 18 láminas. Libro para dibujar árboles, 3 cuadernos. Recuerdos de Buenos Aires, 20 láminas. Rudimentos del Dibujo. Librería No. 54, calle de la Universidad frente al Colegio. j27 tfs

---

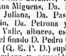

DON Pedro Serantes, Doña Juana Miguens, Da. Feliza, Da. Juliana, Da. Pastora, D. Braulio, Da. Petrona y D. José del Valle, albacea, esposa é hijos del finado D. Pedro Garcia Diaz (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos y conocidos y quienes por descuido del repartidor no se les haya entregado esquela quieran tener la bondad de acompañarles á los funerales que por el descanso de dicha alma se han de hacer en la Parroquia de Nuestra Señora de las Mercedes el Jueves 28 del presente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.
j27—2p

Se alquila.

UNA quinta en el hueco de Cabecitas, consta de 6 piezas muy cómodas y un gran patio cercado todo de pared. El que la necesite puede ocurrir a su dueño que vive en la calle de Chacabuco núm. 59.
j27—3p.

La Dentadura.

EL Sr. Tenker, dentista de la ciudad de Nueva York, individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, y recien venido del Rio Janeiro y Montevideo:

Tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que su permanencia en esta Capital antes de salir para Europa, se limitará á dos ó tres semanas mas, haciéndose preciso que las personas que quieran valerse de sus servicios acudan sin demora.

Las operaciones del Sr. T. se ejecutan con arreglo á la práctica de los dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, y se acompañan de poco ó ningun dolor. Emploma los dientes ó muelas con oro refinado ó argamaza mineral, que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y durarán generalmente toda la vida; habiendo llegado á su conocimiento ejemplares repetidos de quedar en un buen estado de conservacion despues de haber estado emplomados 15, 20 y 25 años, y en un caso 40 años, como ha sucedido con un caballero actualmente residente en Montevideo y bien conocido en esta.

Se ha dicho que este clima es perjudicial á la dentadura; pero el Sr. T. no piensa asi, pues ¿porquè los hijos de ingleses nacidos aquí la tienen tan buena? La razon está obvia; porque la cuidan, y los hijos del pais se ahorrarian muchos padecimientos si biciesen lo mismo. La segunda denticion exigé mucho cuidado á fin de evitar dolor y sufrimiento, y últimamente su pérdida en lo sucesivo. Una opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas errónea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud só pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y expresion dá al semblante humano—una buena dentadura.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su orígen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Posee un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas—Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, en comprobacion de su habilidad y grande experiencia en tratar las enfermedades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo núm. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

NOTA—Polvos muy superiores para preservar la dentadura.
jl1—30c

Lámparas elegantes para adorno de una sala

HAY un juego muy hermoso y elegante de bronce, hermoseado con cristales cortados, y se ofrecen en venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de la Reconquista No. 69.
jl5 tfc.

¡ Viva la Federacion !

Mudanza de domicilio

EL Dr. en medicina y cirugia D. Francisco Mirazo, ofrece sus servicios al público y á los pobres gratis; se le encontrará en su casa calle de Federacion núm. 343, desde las nueve de la mañana hasta las doce.
jl27—3p

Aviso.

EL Domingo último 24 de este se perdió desde las inmediaciones de Sto. Domingo á la Merced, una llave grande de relox de oro. La persona que la hubiese hallado y guste entregarla en la calle de la Victoria N. 106 será gratificada.
j27—3c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN